



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con cuarenta minutos del veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **RAP-105/2017 y sus acumulados** del índice de este Tribunal, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; veintitrés de agosto de dos mil dieciocho.

Vista la constancia y cuenta que remite la Secretaría General al suscrito Magistrado Presidente, de la cual se advierte la NOTIFICACIÓN POR OFICIO MEDIANTE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA remitida por Alfredo Gallegos Gutiérrez, actuario adscrito a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica al acuerdo de veinticuatro de julio del presente año, dictado por la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, Presidenta de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; con fundamento en los artículos 297, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 26, fracciones XIV y XIX del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio **SG-SGA-OA-763/2018** que remite la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual se hace la devolución de los expedientes identificados con las claves **RAP-105/2017, JDC-106/2017 y RAP-107/2017.**

SEGUNDO. Agréguese copia certificada del presente proveído a los expedientes **JDC-106/2017 y RAP-107/2017.**

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Víctor Yuri Zapata Leos**, ante el secretario general **Eliazer Flores Jordán**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rubricas**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado; 31 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazer Flores Jordán
Secretario General